

Río Gallegos, 31 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.848/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 158/18 se otorgó a la Paola Natalia REINOSO, licencia sin goce de haberes por razones particulares a partir del 24 de abril de 2018 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 07 obra nota presentada por la agente Paola Natalia REINOSO mediante la cual solicita el reintegro a sus funciones, a partir del 24 de mayo de 2018;

QUE por Nota N° 447/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente en cuestión y comunica que a la docente le quedarán pendientes CIENTO CINCUENTA (150) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- REINTEGRAR a la agente Paola Natalia REINOSO (C.U.I.L. N° 23-26324435-4) en el cargo docente de carácter interino - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Cargo Código 4PS-3-0119-P - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Idiomas Modernos - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés - Código nomenclador de disciplina 06-47-99-04-02 - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 24 de mayo de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que a la agente Paola Natalia REINOSO le quedarán pendientes CIENTO CINCUENTA (150) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 158/18.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para ser enviado al archivo de gestión del Departamento Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG